Devastador Ataque Americano Contra Japón

NAGOYA FUE REDUCIDA A CENIZAS

Los Británicos Prosiguen la Limpieza de Birmania

WASHINGTON, 16 (ANS) — El comunicado del departamento de guerra, dice: "Una gran formación de más de 500 superfortalezas atacaron nuevamente Nagoya, en proporciones similares al ataque del domingo pasado".

El departamento de guerra dice que el ataque a Nagoya, se realizó en vuelos rasantes, poco después de media noche del día 17, hora japonesa, regando bombas incendiarias sobre los objetivos militares y fábricas de aviones. Los detalles completos se sabrán con el regreso de las tripulaciones a sus bases de las Marianas.

500 superfortalezas en acción

GUAM, jueves 17 (ANS). — Más de quinientas superfortalezas aéreas convirtieron hoy cuarenta y dos kilómetros cuadrados de Nagoya en un mar de llamas, descargando sobre esa ciudad japonesa más de tres mil quinientas bombas incendiarias, en el segundo ataque de devastación de la tercera ciudad japonesa en el curso de tres días.

El nuevo ataque elevó a once mil quinientas toneladas el peso de las bombas incendiarias lanzadas sobre Nagoya en cuatro formidables ataques en poco más de dos meses, y convirtióla en la ciudad más bombardeada de las islas japonesas.

Los atacantes, determinados a arrasar el centro nervioso de la desfalleciente industria aérea japonesa, concentraron su ataque sobre las zonas industriales, y entre los objetivos alcanzados figuró la fábrica de aviones Mitsubisi, la mayor del Japón.

Los ataques de saturación del Japón están llegando al nivel de aquellos que arrasaron las industrias bélicas alemanas. Es posible que cuando se sepan los resultados del asalto hoy se compruebe que la mitad de Nagoya ha quedado destruida por los ataques aéreos.

Destrucción de industria

Nagoya, ciudad populosa de un millón trescientos veinticinco mil habitantes y cruzada por multitud de canales, fué batida con cuatro mil quinientas bombas incendiarias durante las noches del 12 y 13 de marzo y experimentó el mayor ataque el lunes pasado cuando 500 superfortalezas — nuevo record — llevaron a efecto el primero de los muchos ataques concebidos para destruir las industrias japonesas y preparar las islas para la invasión.

Las superfortalezas han atacado Nagoya catorce veces en total, Tokio 18, pero con menor volumen de bombas. Las superfortalezas del comando de Guam y basadas en China han atacado ya los territorios metropolitanos japoneses sesenta y seis veces después de haber entrado en acción los gigantescos aviones por vez primera en junio pasado.

El ataque del domingo fué una misión diurna dirigida contra objetivos de la zona septentrional de Nagoya y el ataque de hoy fué poco después de medianoche, en vuelos rasantes con bombas incendiarias. Varias de las mayores fábricas de aviación japonesas están localizadas en la zona atacada.

La lucha en Birmania

LONDRES, 16 (A.N.S.) — La campaña de Birmania está lejos de haber terminado pues faltan recios combates antes de la total liquidación de las fuerzas japonesas. Aparte de los problemas puramente locales, para proceder a la limpieza entre Rangoon y Mandalay y establecer un sistema de transportes y campos de aterrizaje en alta Birmania, será necesario despejar la zona al este del río Salween y liberar el archipiélago Mergui hasta la punta Victoria. Además los japoneses deben ser desalojados de las islas Adaman y Nicobar, así como de la isla Christmas más hacia el sur — espina en el costado de los aliados que constituye una amenaza contra el vital centro de comunicaciones cercanas a las islas Cocos.

Sin embargo, hay razones para creer que tales operaciones no ofrecerán mayores dificultades. Desde mayo del año pasado el corresponsal asistió a frecuentes operaciones navales que llevaron a la flota británica a Indias orientales más allá de la mitad del camino del estrecho de Malaca, desde donde puede verse la costa oriental de Sumatra y a tiro de fusil desde Penang, pero los japoneses no contraatacaron sin duda porque no pudieron hacerlo. A principios de este año la flota de Indias orientales atacó sin oposición Medan en la costa de Sumatra (refinerías de Medan, calcúlase que proveen dos tercios de combustible a la aviación japonesa).

Singapur: próximo objetivo

El próximo objetivo debe ser Singapur, con lo que se completará el plan estratégico del comando de Mountbatten en Asia sudoriental. De los progresos de otras fuerzas que operan en China al sudoeste y centro del Pacífico dependerá que Borneo y Celebes queden comprendidas en tales planes.

En definitiva, la demarcación del comando de Mountbatten comprenden Indochina francesa y Siam. La recaptura de Singapur facilitaría la aniquilación de la resistencia japonesa en Indias Holandesas y haría posible la unión del Pacífico sudoccidental. Esto dejaría aislados por lo menos temporalmente a los japoneses de Indochina y Siam. Sin embargo, mientras los japoneses ocupen Siam pueden hostigar tanto Singapur como Birmania, por lo que es posible que la próxima acción se dirija contra Bangkok, punto principal de Siam en línea recta del camino de Saigon, fortaleza japonesa en Indochina.

Los frecuentes y crecientes ataques aéreos contra Saigon y Bangkok acaso indiquen la proximidad de futuras operaciones. Sin embargo, los observadores en Asia sudoriental creen generalmente que, a menos que se disponga de suficientes fuerzas para atacar simultáneamente Siam y Singapur, las próximas operaciones consistirán en ataque concéntrico que tendrá a Singapur como objetivo capital, lográndose así el dominio del estrecho de Malaca que son la puerta de entrada del Pacífico y cumpliéndose la promesa de Gran Bretaña hecha en El Cairo y Teherán de participar de lleno en la guerra del Pacífico y asestar al Japón "intensos golpes por el más corto camino".

EL DIRIGENTE NAZI LEY FUE CAPTURADO

SALZBURG, 16 (ANS). — El jefe del frente del trabajo nazi, Robert Ley, fué capturado a sesenta y cuatro kilómetros al sur de Berchtesgaden.

Ley fué apresado por tropas aéreas en una casa de familia no identificada. Ley vestía pijama y tenía barba crecida de una semana. Al principio negó su identidad pero luego admitió que era el jefe del frente del trabajo nazi.

VISITO LA JEFATURA DE POLICIA EL Cnel. PERON

BUENOS AIRES, 16 (ANS). — A las 20 concurrió hoy al Departamento de Policía el Vicepresidente de la Nación y ministro de Guerra, coronel Juan D. Perón, quien permaneció hasta las 21 en el despacho del jefe de la repartición, coronel Filomeno Velazco.

Se informa posteriormente que la visita del Vicepresidente al coronel Velazco no tenía ninguna significación especial.

CONFIRMO EL MINISTRO TEISAIRE UNA RENUNCIA

BUENOS AIRES, 16 (ANS). — En una conversación que mantuvo esta noche con los periodistas el ministro del Interior, contraalmirante Teisaire, confirmó que en la fecha había recibido la renuncia del interventor federal en la provincia de Córdoba, doctor Díaz Cisneros, la cual, agregó, se halla fundada en razones de salud. Añadió el contraalmirante Teisaire que hasta el momento no se había considerado la dimisión de referencia, y que para adoptar una resolución al respecto esperaría que el doctor Díaz Cisneros bajase a Buenos Aires no bien se lo permita su estado de salud.

SERA CELEBRADA LA SEMANA DE LA RIOJA

BUENOS AIRES, 16 (ANS). — Se ultiman los preparativos del acto de la Semana de La Rioja, la cual comprenderá los días 20 al 27 del actual.

OBLIGACION DE REVISAR EQUIPAJES DE VIAJEROS

BUENOS AIRES, 16 (ANS). — Será obligatoria la revisión de los equipajes de todos los pasajeros que utilicen los servicios aéreos.

La medida se da en virtud del estado de guerra en que se encuentra el país.

INDEMNIZACIONES QUE PAGO LA S. DE TRABAJO

BUENOS AIRES, 16 (ANS). — Casi medio millón de pesos ha pagado en el mes de abril la división de accidentes de la Secretaría de Trabajo y Previsión, en concepto de indemnización por infortunios de trabajo.

POSESIONOSE EL P. E. DE LA THYSSEN LAMETAL

BUENOS AIRES 16 (A.N.S.) — Hoy tomaron posesión de los bienes de la Compañía Thyssen Lametal, funcionarios y técnicos del Consejo de Administración de la Secretaría de Industria y Comercio, conforme a lo dispuesto por el P. E. nacional.

ENCARARAN LA LUCHA CONTRA LA LANGOSTA

BUENOS AIRES, 16 (A.N.S.) — Se anuncia que el Ministerio de Agricultura, por intermedio de sus reparticiones técnicas, estudia la forma de encarar una eficaz campaña contra la langosta en la próxima primavera.

REALIZO GESTIONES EL INTERVENTOR DE SALTA

BUENOS AIRES, 16 (ANS). — Finalizó sus gestiones en esta capital el interventor nacional en Salta, una de las cuales fué la relacionada con la terminación de las obras del ferrocarril a Huaytiquina.

Ha Dimitido el Interventor en Córdoba

CORDOBA, 16 (ANS). — Sin que ninguna versión o circunstancia lo hicieran prever, presentó en el día de hoy su renuncia el Interventor Federal en esta provincia, doctor Juan Carlos Díaz Cisneros, fundamentando su actitud en razones de salud.

Los ministros de Gobierno, Dr. Walter Villegas; de Obras Públicas, arquitecto José Guido Lavalle, y de Hacienda, doctor Hugo Oderigo, también elevaron sus dimisiones.

En conocimiento de la actitud asumida por el Dr. Díaz Cisneros, también elevaron sus dimisiones los subsecretarios de los tres ministerios; el Comisionado Municipal, Sr. Tomás Diego Bernal, y el Jefe de Policía, renuncias que quedan a consideración del Interventor.

A última hora de la tarde, el doctor Díaz Cisneros recibió a los periodistas, formulándoles la declaración siguiente:

"Los he reunido en mi despacho a fin de anunciarles que he elevado a consideración del señor Ministro del Interior mi renuncia al cargo de Interventor Federal en Córdoba.

"Anoche emprendió viaje a la Capital Federal el secretario general de la gobernación, Dr. Adrián Díaz Cisneros, quien llevó la renuncia, que fué entregada esta mañana al contraalmirante Teisaire.

"Mi renuncia al cargo fué basada en razones de salud. Mis médicos me aconsejaron que me retirara de toda tarea que signifique un esfuerzo intelectual y por ello me ví precisado a dimitir. También he renunciado a la cátedra de Derecho Civil y Comercial que ejercía en la Escuela de Policía de la provincia de Buenos Aires, a fin de tomarme un descanso completo".

El doctor Díaz Cisneros confirmó que inmediatamente de tener conocimiento de su dimisión, los colaboradores inmediatos le hicieron saber sus propósitos de alejarse también del cargo. Agregó que obran en su poder las renuncias de los tres ministros, de los subsecretarios, del Comisionado Municipal de la capital y del Jefe de Policía, los cuales serán oportunamente consideradas. Manifestó también el doctor Díaz Cisneros que las circunstancias de salud invocadas daban a su renuncia el carácter de indeclinable, agregando que sin embargo continuaría en el cargo hasta que el gobierno nacional designara un nuevo interventor en la provincia.

Seguidamente el Dr. Díaz Cisneros tuvo palabras de elogio para la prensa, cuya colaboración agradeció. Recordó a este respecto que, en una oportunidad anterior, había manifestado que en los gobiernos de emergencia, el periodismo realiza una labor trascendental al trasuntar los anhelos del pueblo y que, por otra parte los diarios, materialistas en esas circunstancias, son el más efectivo vehículo de información pública en los actos de gobierno.

Por último, el doctor Díaz Cisneros expresó que abandonaba el cargo de Interventor Federal con la satisfacción y la creencia de haber cumplido con su deber y los propósitos enunciados al asumir sus funciones hace más de cinco meses.

"Quiero poner de manifiesto, terminó diciendo, que he encontrado en Córdoba, en su pueblo culto, en sus instituciones y en la prensa, el estímulo muchas veces inmerecido y un espíritu de comprensión que francamente me halaga en extremo".

El Orden

Año XVIII ★ Nº 6213 ★ Santa Fe, jueves 17 de mayo de 1945. ★ Diez Páginas Fundado por [illegible]

Eisenhower Gobernará al Reich

Alistan Motores de Aviones Aliados en Birmania



EN BIRMANIA. — Mecánicos de las Reales Fuerzas Aéreas, examinando en Merlin los motores de los bravos Spitfires

Internan a Altos Jefes

Cuartel Supremo Aliado, 16 (A. N. S.) — Oficialmente se informó que el general Eisenhower asumió el gobierno de Alemania, agregándose que Goering y otros jefes son considerados prisioneros de guerra.

El teniente general Clay, vice gobernador militar de Alemania, regida actualmente por Eisenhower, declaró al respecto: "Como resultado de la advertencia hecha por el general Eisenhower para que los alemanes no sean tratados en plan amistoso, Goering y otros jefes de alta categoría fueron llevados a ciertos lugares, donde serán internados sin lujo de ninguna clase. Los criminales de guerra pagarán por sus crímenes".

La permanencia norteamericana

El teniente general Lucius D. Clay, dijo que el primer objetivo será destruir el poderío bélico alemán, desalojar a los nazis del poder y mantenerlos alejados.

Añadió: "El gobierno que instalaremos en Alemania será militar y los alemanes sabrán que es gobierno militar". También dijo que la permanencia de los norteamericanos en Alemania será larga y que una vez castigados los criminales de guerra, los aliados se preocuparán de otros problemas, como la regeneración de los alemanes.

Clay dijo que no podía determinar los límites precisos de las zonas de ocupación, pero añadió que se espera que las negociaciones terminen dentro de pocos días. Antes de realizarse la rueda de periodistas, una fuente oficial aliada reveló que una misión del supremo comando, habíase hecho cargo del régimen de Doenitz en Flensburg.

EN CORDOBA HUBO UNA HUELGA UNIVERSITARIA

CORDOBA, 16 (ANS). — Con el apoyo casi unánime de los alumnos, y dentro del mayor orden, se cumplió hoy la huelga por 24 horas, decretada por la Federación Universitaria.

A las clases de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sólo concurrieron 22 alumnos.

En un comunicado, los organizadores del movimiento expresan que el paro de hoy constituye una amplia ratificación del repudio hacia aquellos hombres que menoscaban el honor universitario y simbolizan un pasado que ya ha recibido el juicio definitivo de la humanidad.

Mr. Winston Churchill se Refirió Ayer al Control del Territorio de Alemania

LONDRES, 16 (A.N.S.) — Churchill dijo hoy que los alemanes administrarán su propio país bajo fiscalización estricta aliada y el supremo comando aliado reveló que el régimen del almirante Doenitz ya está bajo absoluto control de los aliados.

Al contestar a diversas preguntas que formuláronsele en la cámara de los comunes, el primer ministro dijo: "No tenemos intención de tomar sobre nosotros la carga de gobernar a los alemanes".

Por su parte, el cuartel general de Eisenhower aclaró que el régimen encabezado por Doenitz solo se le utiliza como medio para apresurar el desarme y desmovilización de las fuerzas alemanas. Cuando se hay cumplido tal labor, el alto comando germano será disuelto. Aún ahora el régimen de Doenitz no es reconocido como "gobierno".

Churchill habló en la cámara de los comunes después de conferenciar con el general Eisenhower, el mariscal Montgomery y otros jefes militares aliados. El primer ministro declaró: "No estoy seguro de que exista algún mecanismo gubernamental central o regional en estos momentos en Alemania y en todo caso prefiero hablar de administración en vez de Gobierno".

Tales palabras fueron en respuesta a una pregunta si se confiará a los alemanes la instalación de gobierno regional o central bajo la vigilancia aliada. Churchill dijo que la declaración hecha el 11 de mayo por el secretario de Guerra norteamericano, Henry L. Stimson, sobre los planes norteamericanos para la ocupación militar de Alemania, se fundaba en un acuerdo entre los gobiernos aliados para fiscalizar Alemania.

El régimen de Doenitz

Informaciones de París dicen que en el curso de rueda de periodistas se aclaró la posición del régimen de Doenitz. Se reveló que sólo es instrumento provisorio para dar cumplimiento a la rendición de Alemania y que no se le reconoce oficialmente como gobierno. El anuncio del supremo comando aliado en París agrega que Doenitz y otros jefes alemanes son fiscalizados, su única función es cumplir las órdenes de los comandantes de las fuerzas expedicionarias aliadas.

El cierre de la frontera

Anunció el supremo comando, que había cerrado la frontera occidental de Alemania para militares y civiles con el propósito de "impedir la fuga de criminales de guerra y otras personas buscadas". Añadióse que se establecerá una zona a lo largo de la frontera donde cualquier acto de hostilidad de los habitantes, será castigado severamente, quizá con la pena de muerte. Sólo personas con permisos especiales podrán ir de Alemania a Francia, Bélgica y Holanda.

Los aliados utilizarán en la administración de Alemania, funcionarios civiles germanos de menos categoría y la tarea de alimentar al pueblo se dejará por cuenta de los mismos germanos. Los aliados necesitarán lo menos setenta barcos mensuales para alimentar únicamente a las tropas de ocupación, de modo que se dispondrá de muy pocos víveres sobrantes para el pueblo alemán.

Conferencian Churchill, Eisenhower y Montgomery

La conferencia de Churchill con Eisenhower y Montgomery ha originado conjeturas de que Montgomery será nombrado representante británico en la comisión aliada de control de Alemania. En tal caso se espera que el mariscal Alexander permanezca en el Mediterráneo para ocuparse de difíciles problemas de reconstrucción de Italia y la agresiva actitud de Yugoslavia. El general Omar N. Bradley se halla en Londres y hoy llegó también el general Georges Patton.

La zona ocupada por los norteamericanos en Alemania será administrada conforme a disposiciones ya tomadas y que el teniente general Clay esbozó hoy durante la rueda de periodistas en París. Tales disposiciones dicen que los tribunales alemanes seguirán funcionando conforme a leyes germanas hasta que el gobierno militar les señale directivas. Los tribunales militares tenderán a aplicar penas severas que podrán ser reducidas más tarde conforme al grado de culpabilidad de los condenados. Se establecerá servicio secreto para impedir el resurgimiento del nazismo. Se abrirán pronto escuelas primarias que usarán siete libros de texto especialmente publicados.

En algunas partes ya funcionan esas escuelas. Las escuelas secundarias se abrirán quizá en otoño próximo. El gobierno militar fiscalizará la producción de alimentos en Alemania para evitar el hambre y ya ha comenzado a tomar medidas sanitarias. Las personas desarraigadas de los países de Europa oriental serán dejadas en la zona ocupada por los rusos.

TITO RETIRASE AL OESTE DEL ISONZO

TRIESTE, 16. (ANS). — Las autoridades militares británicas fueron oficialmente informadas que el mariscal Tito ha ordenado a todas sus fuerzas, actualmente al oeste del río Isonzo, retirense a la margen oriental, pero tal orden, si bien reduce el peligro de incidente grave, no afecta la firme posesión por las tropas yugoslavas de Trieste, Monfalcone y Goritzia, que se hallan del lado oriental del Isonzo.

Según las órdenes de Tito, sus tropas deben retirarse del oeste del Isonzo antes de mediodía de hoy. Se informa que parte de sus fuerzas están haciéndolo así, aunque todavía hay algunos soldados de Tito dispersos por zonas al oeste del Isonzo, poco antes de mediodía de hoy. Aparentemente, la orden de Tito no guarda relación con la nota de Wáshington-Londres pidiéndole retirarse de esas zonas, sino que es como resultado de un convenio local efectuado con funcionarios militares aliados. Se considera que los anglonorteamericanos debían retirar parte de sus tropas de las zonas en disputa, con el fin de aliviar un poco la tensión política.

Aunque los anglonorteamericanos están en espera de la contestación de Tito a la nota aliada, aparentemente están preparándose a tomar medidas pertinentes en caso de que la contestación de Tito no sea satisfactoria. Tropas norteamericanas están en las cercanías de Goritzia. Algunas tropas británicas también se hallan en Goritzia, mientras fuerzas norteamericanas trabajan junto con tropas neozelandesas y escocesas en Trieste, a objeto de demostrar que los aliados se hallan unidos.

Los yugoslavos continúan manteniendo posiciones en Trieste, Monfalcone y Goritzia, mostrándose aparentemente corteses con los neozelandeses, escoceses y norteamericanos. Invitan a los soldados y oficiales aliados con comidas y bebidas y desafíanlos a partidos de fútbol. Al mismo tiempo, los yugoslavos no muestran reacción alguna ante las declaraciones de los aliados condenando la ocupación por Tito de esas ciudades. Hay grupos de tropas yugoslavas en las calles; algunos caminan rápidamente, otros con lentitud; sin embargo, todos se hallan bien armados con fusiles-ametralladoras fabricados en Estados Unidos o fusiles alemanes, británicos, norteamericanos o italianos, además de grandes cantidades de pistolas. Algunos soldados norteamericanos desarmados, andan por las calles; también algunos soldados británicos, lo mismo que creciente número de marinos británicos. Entre los transeúntes se notan muy pocas sonrisas.

Utilizan un Retrato de Hitler



Sobre un retrato de Hitler, que había en la puerta de un cuartel alemán, copado por el segundo ejército británico en sus avances, el sargento J. D. Ellbeck, escribe: "No se puede pasar"

Se Resolverá la Cuestión de los Pactos Regionales

SAN FRANCISCO, 16. (ANS). — Círculos autorizados informan que los chinos, franceses y británicos han aprobado la fórmula de transacción ofrecida por Estados Unidos, en relación a la disputa sobre los sistemas regionales, pero que los rusos no han emitido su parecer aún sobre la redacción final de la fórmula. Entre los latinoamericanos reina satisfacción general por haberse resuelto esta cuestión con la seguridad por parte de Estados Unidos de que se negociará un tratado en la posguerra, en virtud del cual todas las repúblicas americanas se ayudarían entre sí contra cualquier agresor, proceda desde fuera o desde dentro del hemisferio. Nada se ha dicho de que los rusos vayan a oponerse a la fórmula de transacción, recordándose que aprobaron la idea general cuando se les consultó antes de redactar el texto final. Algunos latinoamericanos se sienten molestos por lo que califican de "ineptitud" de la delegación norteamericana en haberles notificado la fórmula. Stettinius puso la fórmula a disposición de la prensa a las 8.30 p.m. ayer, pero hasta este momento hoy no han sido entregadas copias a las delegaciones latinoamericanas, aunque fueron informadas del contenido en la reunión de ayer.

★ POSIBLE CONFERENCIA INTERAMERICANA

Circulan versiones asegurando que la conferencia interamericana que Stettinius dijo será convocada poco después de la clausura de la reunión de San Francisco, acordará los detalles del propuesto tratado de no agresión de posguerra entre las naciones americanas. Otras versiones dicen que tanto Truman como Hull tuvieron relación con la confección de la fórmula de transacción. Estas versiones dicen que el texto original de la fórmula de Estados Unidos proponía que las naciones actuaran para evitar ataque armado individual o colectivamente sólo cuando el Consejo de Seguridad fracasara en mantener la paz. Hull sugirió eliminar la palabra "fracasar" e hízose así. Los latinoamericanos arguyeron que era intolerable para ellos aceptar la necesidad de permiso por parte del Consejo de Seguridad para poner en vigor las disposiciones del acta de Chapultepec, pues cualquiera de los miembros permanentes del Consejo podría paralizar la acción, ejercitando el derecho al veto de que gozan. Así la fórmula de transacción dispone ahora puede acordar acción colectiva por los sistemas regionales cuando el Consejo de Seguridad no haya tomado medidas pertinentes.

★ UNA OBJECION BRITANICA

Antes de ser redactado el texto final de la fórmula británica, objetaron por el énfasis que se daba en una de las propuestas minutas incluyendo específicamente el acta de Chapultepec, ante el temor de que pudiera provocar resurgimiento de la cuestión de Palestina. Para satisfacer el punto de vista de los británicos, Estados Unidos ofreció una nueva minuta, excluyendo la mención del acta de Chapultepec. Los latinoamericanos, entonces, informaron a Stettinius que se sentían preocupados por la eliminación de toda referencia al acta de Chapultepec ante el temor de que Estados Unidos no pensara en cumplir la cláusula de posguerra del acta de Chapultepec, respecto a la concertación de tratados de no agresión. En este momento Stettinius consultó telefónicamente con Truman y como resultado se dice que Stettinius dijo a los latinoamericanos en la reunión de ayer, que Truman está dispuesto a negociar un acuerdo de no agresión, tal como dispónelo el acta de Chapultepec.

★ EL ANUNCIO DEL ACUERDO

Al anuncio del acuerdo se le dió prominencia en la prensa de aquí y otras ciudades de Estados Unidos, teniendo en cuenta la importancia en sí de la cuestión y las acusaciones de los latinoamericanos de que Estados Unidos, aparentemente, había antepuesto los intereses internacionales a sus relaciones hemisféricas. La fórmula de transacción, tal como quedó redactada, no afecta la validez de la doctrina Monroe, excepción hecha en investir a todas las repúblicas americanas el deber de protegerla. El acta de Chapultepec, en definitiva, es "continentalización" de la doctrina al establecer política aplicable en tiempos de guerra de que el ataque contra una nación americana se considera ataque a todas ellas. Se presume que prevalecerá en espíritu similar en los tratados de posguerra. La fórmula de Estados Unidos contiene tal promesa en el tercer punto, que sostiene que se consideran los sistemas regionales como uno de los medios más importantes para resolver pacíficamente las disputas locales.

★ PROMESA DEL Dr. MIGUEL ANGEL CARCANO

SAN FRANCISCO, 16 (ANS) — Miguel Angel Cárcano, jefe de la delegación argentina, prometió que la Argentina cooperará con su trabajo y producción para ayudar a la rehabilitación de los países devastados. Dijo que Argentina, en unión de las repúblicas hermanas y otras naciones unidas, tratan de defender los principios del derecho y contribuir a asegurar el completo éxito de la conferencia. Hizo un breve comentario para los noticieros de cine y radio. Los fotógrafos tomaron fotografías de toda la delegación argentina.

Cárcano dijo textualmente: "Cuarenta y nueve naciones están reunidas en San Francisco para concertar una organización internacional y evitar conflictos armados. Si queremos salvar la civilización es necesario contener los estragos de la fuerza, imponiendo la fuerza del derecho y la justicia, como principio dominante para regular las relaciones entre los Estados.

"Junto con nuestras naciones hermanas del continente, todas las naciones unidas estamos empeñados aquí en asegurar la defensa de estos principios y contribuir al mayor éxito de la conferencia. La Argentina cooperará también con su trabajo y producción a restaurar los países destrozados por la guerra facilitando así la tarea de la paz.

"Desde esta hospitalaria y bellísima ciudad, donde se respira ambiente de paz y amistad, como el que algún día esperamos reinará en el mundo, dirijo un saludo a mis compatriotas, seguro de que sosteniendo estos conceptos interpreto sus ideales".

El Gobierno Nacional Tomará Posesión de Bienes Alemanes

BUENOS AIRES, 16 (ANS) — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se dió a conocer un decreto por el cual el Poder Ejecutivo resuelve tomar posesión de los edificios y demás bienes de la ex representación diplomática del Reich en el país. El texto del decreto es el siguiente:

"Visto la nota de fecha 11 del corriente mes de la legación de Suiza, en la que comunica que habiendo su gobierno [illegible] al de Alemania, no puede continuar representando en la república los intereses de aquel país, considerándose desligado de ese cargo y de la responsabilidad que implica, y considerando: que ante esa situación especial y de acuerdo a los principios del derecho internacional no puede la legación de Suiza continuar a cargo de los inmuebles y archivos del ex gobierno alemán y que por lo tanto corresponde que el gobierno argentino tome posesión y se incaute de los mismos, el presidente de la Nación Argentina, decreta:

1º—El Ministerio de Relaciones Exteriores, procederá a tomar posesión de los edificios e incautarse de los archivos y demás bienes muebles de la ex embajada y ex consulados de Alemania en el país, labrándose el acta e inventario correspondientes con intervención de la legación de Suiza".

El Orden

Año XVIII — SANTA FE, 17 DE MAYO DE 1945 — No. 6213

La Estructuración Rural Anhelosamente Esperada

CON MOTIVO DE LAS RECIENTES DISPOSICIONES por las cuales el Consejo Agrario Nacional, manteniendo su condición de entidad autárquica, con autonomía funcional, patrimonial y financiera, pasaba a depender de la secretaría de Trabajo y Previsión, dijimos que la eficiencia plena de la mencionada institución, como órgano de aplicación de la ley nacional 11.170 de Colonización, no dependía mayormente del lugar de la Administración Pública en que se halla ubicada, sino de la disposición sincera y resuelta de los ejecutores de la ley quienes, inspirándose sólo y únicamente en los supremos intereses de la Nación deben entregarse de lleno a que nuestra estructura agrícola ocupe el lugar que corresponde en la dinámica nacional, no omitiendo en ese sentido esfuerzos de ninguna especie, entre los cuales tiene que figurar la anulación absoluta de las conveniencias subalternas que, a brazo partido y sin descansar, han venido luchando, primero, por la no sanción de la ley, y, luego, por la desnaturalización del organismo creado para materializar de un extremo al otro del país el articulado legal.

Nunca estará demás cuanto se diga, insistiendo sobre la necesidad de que el Consejo Agrario, cualquiera sea su posición, entre a actuar con la plenitud de sus atribuciones en cumplimiento de su cometido trascendental. En efecto, después de cuarenta años de anhelante espera, sancionóse la ley de Colonización que articula un plan agrario de carácter orgánico, destinado a poblar el interior de nuestro territorio, a nacionalizar las explotaciones rurales, a subdividir la tierra, entregándola en propiedad de quienes la trabajan para así estabilizar la población seminómade de las campañas, haciendo posible un mejor estado de vida que, de paso, acondicionaría la prosperidad y grandeza de la República, no sólo elevando la situación del setenta y cinco por ciento de los actuales trabajadores rurales, sino estructurando la campaña de modo de solucionar convenientemente, en su oportunidad próxima, el problema que se relaciona con la absoluta necesidad de aumentar nuestro capital humano mediante el recurso de la inmigración, desde que el alarmante decrecimiento vegetativo nos inhabilita a esperar de él dicho aumento en la medida que el país lo reclama para no verse obligado a permanecer indefinidamente débil frente a los pueblos que han sabido interpretar a tiempo su misión en el concierto mundial.

Es necesario insistir para que sin dilación el Consejo comience a desarrollar integralmente la función trascendental que tiene asignada y que debe resolverse en una reforma fundamental agraria destinada a consolidar las bases de la libertad económica de la fuente máxima de la producción argentina y asegurar, simultáneamente, el bienestar social que exige el país para su tranquila y creciente evolución.

Volvemos a repetirlo, al entrar en este tema nos encontramos en un terreno desacostumbrado, donde todos los términos son trascendentales y nos compelen a proceder de acuerdo con su alcance si queremos encontrarnos a la altura del momento histórico que, política, social y económicamente, nos toca vivir.

Debemos reconciliarnos con la realidad, compenetrándonos de que la ley, contra todos los intereses de grupo, va directamente a la reforma agraria que es la que puede y debe relacionarse de acuerdo con los principios argentinos tradicionales y el libre juego de los derechos consagrados por la Constitución, interpretados en relación con las necesidades presentes; interpretación que, por otra parte, significa estar con el pensamiento y el espíritu de los que establecieron esos derechos, ya que la propiedad privada no puede ser jamás un instrumento para esclavizar el trabajo y la economía del país, sino para asegurar su independencia y estabilidad. Estos propósitos básicos de la ley, que frente a la situación imperante en nuestro trabajo rural son de redención, determinan el cometido que debe jugar el Consejo Agrario, el organismo nato de aplicación de dicha ley que ha sido toda una superación parlamentaria, la que, a su vez, determinó el interés con que desde el primer momento se siguió la labor del Consejo.

Los hechos, como es del dominio público, no respondieron, sin embargo, a la magnitud del pronunciamiento de quienes tuvieron la intuición de redimir, en bien de la patria, las actividades del agro en las que encuentran su apoyo máximo la economía y las finanzas de la Nación. El funcionamiento integral de la ley importaba toda una revolución. Y desde el primer momento se hizo presente, pero en forma oculta, la reacción inevitable que, hábilmente conducida, ha logrado que el Consejo no haya iniciado todavía, con la amplitud requerida, la obra que se le ha confiado, al punto de que, viendo lo que hasta ahora se ha hecho, podamos sospechar que aún no se ha orientado hacia su trascendental cometido. La historia de esta tenaz campaña de los intereses creados y subalternos es bien conocida, la que, aparte de retardar la organización misma del Consejo, gravitó en que aquéllos que debían cumplimentar el mandato legal se abstuvieran en reconocerle sus atribuciones y en poner a su disposición todos los fondos y demás elementos en que fué sabiamente generosa la ley.

En el momento en que sorprendíamos al Consejo en una práctica de reducidísimos alcances en evidente desvinculación del agro por cuanto no se seguía el ritmo de sus problemas, y cuando las inversiones realizadas, aún ajustadas a los valores ciertos, no delineaban la obra de gran aliento de la reforma fundamental, sino sólo una acción de insignificante envergadura, frente a las exigencias de la ley y de las necesidades del país, prodúcese la intervención a que nos referimos en las primeras líneas de este escrito, que viene a despertar una nueva inquietud respecto de los propósitos básicos de nuestra ley de colonización, que siguiendo la marcha que se le había impreso ni en un siglo llegaría a dejar sentir sus efectos, cuya materialización, de acuerdo con los imperativos circunstantes, no deben demorarse más allá de los veinte años en dar la obra que la Nación espera.

Al fijarse la nueva posición del Consejo, se recuerda y afirma explícitamente la finalidad de la ley y, para que ésta sea satisfecha, se anuncia la aplicación armónica del conjunto de disposiciones relacionadas con la inmigración, población y colonización que mediante una acción sistemática determinen el establecimiento de un verdadero régimen agrario, donde el inmigrante y la familia campesina encuentren, además de la tierra fecunda, la protección de su trabajo y los beneficios sociales tendientes a arraigarlos definitivamente al suelo de la patria.

Ante tales manifestaciones cabe esperar que los sanos propósitos que las han inspirado, libres ya de ese viejo lastre, se vean cuanto antes en marcha eficiente hacia la obra trascendental que todos los que se preocupan por el porvenir de la Nación, aguardan desde hace tantos años.

En la Administración del Puerto de Santa Fe

Las líneas que hemos publicado sobre la actuación del nuevo administrador del puerto de nuestra ciudad, de tendencias que nada tiene de común con la democracia, parece que han molestado al aludido funcionario.

Después de varios días de haberse hecho cargo de las funciones directivas de la estación fluvial, a pesar de las promesas formuladas, no se vislumbra la perspectiva de un cambio de métodos como exige la organización portuaria. Tiende a afirmarse la convicción de que el nuevo administrador, ante la evidencia de un fracaso que se acentúa, optará por presentar la renuncia.

La presentación de la renuncia, además de permitir la designación de un ciudadano dotado de condiciones y suficientemente activo para el desempeño de las tareas, facilitaría la enmienda del error que, de acuerdo con los hechos, pudiera haberse cometido.

Tanto en lo que se refiere a las normas administrativas, como al desarrollo de proyectos destinados a dar impulso a las operaciones portuarias y a la realización de mejoras para el futuro, es decir, para cuando sea restablecido el ritmo de las exportaciones e importaciones, el nuevo administrador no difiere del funcionario a quien ha reemplazado.

Las versiones relativas al propósito de presentar la renuncia, en virtud de la propia sensación de fracaso, debemos reconocer que se ajustan a la realidad. Se trataría de que el administrador del puerto santafesino, facilitara el nombramiento de un ciudadano que, en vez de limitarse a las promesas, se hiciera acreedor al elogio por la eficiencia en el desempeño del cargo.

El Seguro Flotante en el Transporte de Pasajeros y la Posición Ilegal de la "Comercial de Rosario"

La implantación en esta provincia del seguro flotante para el transporte de pasajeros — lejos de constituir el fruto o resultado de estudios de carácter técnico económico o de simples cálculos estadísticos — ha sido la consecuencia de un proceso inmoral, verdadero negociado del que salieron beneficiados funcionarios de la administración depuesta, personajes logreros de la organización ilícita "La Comercial de Rosario" y cierto concesionario de transporte y explotador de estación terminal. Todo ello a costa de la población.

En diversas oportunidades hemos fijado nuestra posición frente a este importante problema y denunciado a la opinión pública los graves vicios de que adolecía, solicitando a las autoridades la derogación de un régimen de seguro que se ha convertido en verdadero azote para el público pasajero.

No somos — por principio — contrarios u opositores del seguro, pues, entendemos que todo sistema de previsión es útil, más aún si la naturaleza del riesgo que se trata de cubrir pertenece, como en este caso, al llamado "catastrófico", pero hemos de convenir que la reglamentación vigente en la provincia (decreto No. 7245 del 8 de abril de 1943) no ha representado ni puede representar la más mínima garantía para los usuarios del servicio de transporte por automotor.

La intensificación del tráfico automotor, como consecuencia del mejoramiento de las rutas camineras existentes trajo aparejado un mayor riesgo que se puso de manifiesto con siniestros que adquirieron cierta magnitud. Tal circunstancia unida a la insolvencia notoria de las empresas frente a los casos ocurridos para indemnizar a las víctimas, originó el problema de la responsabilidad con respecto a los pasajeros, al personal afectado a la prestación del servicio y a terceras personas.

La situación señalada fué prevista— aunque en forma muy limitada— en la ley 2499, al determinar una indemnización a pasajeros o a tercera persona, por un mínimun de $ 15.000 por cada coche. La suma referida resultaba de notoria insuficiencia en aquellos accidentes donde se debía lamentar la muerte o lesiones de varias personas. Fué así que el 13 de diciembre de 1940, el Poder Ejecutivo de la provincia autorizó a las empresas concesionarias un aumento en las tarifas de hasta un 10 o|o, a los fines de contratar el seguro para resguardar a los pasajeros de las resultancias de los siniestros. Tal aumento era la prima que incidía directamente sobre el pasaje, de lo que se desprende que el riesgo estaba a cargo del mismo pasajero.

La franquicia acordada a las empresas se convirtió de inmediato en fuente de frecuentes abusos que obligó al gobierno a cancelar la expresada autorización, volviéndose al régimen del seguro limitado de la ley 2499. Esto no obstante, el vital problema quedaba insoluble.

La subsistencia del mismo originó especulaciones desenfrenadas de entidades aseguradoras, en especial de "La Comercial de Rosario" que prácticamente acaparó para sí el seguro, de funcionarios venales y de algunos pocos concesionarios que vieron en este asunto un apetitoso filón de ganancias extraordinarias.

El desquicio y la anarquía imperante en ese entonces en el control del servicio de transporte facilitó enormemente la connivencia fraudulenta de los representantes del poder público y de las compañías aseguradoras para saquear impunemente al pueblo.

En ese ambiente de corrupción y de incapacidad surgió el decreto No. 7245, verdadera improvisación carente de la más elemental observación o estudio de la cuestión planteada. Si son pobres las previsiones contenidas en el mismo en punto a exigencias que representen garantías de seriedad para la contratación del seguro, fué mucho más pobre y estéril aún el propósito de bien público que inspirara a las autoridades o simples empleados, en su efectiva aplicación.

Y aunque parezca paradójico decirlo, el seguro flotante de pasajeros pagado por la población de una provincia, superior a un millón y medio de habitantes, fué gestado e implantado para favorecer en forma irritante a no más de una docena de personas.

Intervenida la provincia por el gobierno de la revolución, este diario recordó su protesta por la forma irregular y bochornosa como se había establecido y negociado tal seguro en esta provincia. Nuestra prédica dió el resultado esperado. El Interventor en la Sección Servicio Público de Transporte elevó a consideración superior un anteproyecto que fué aprobado de inmediato por el Superior Gobierno, en fecha 1o. de febrero de 1944. Su aplicación efectiva fué postergada en razón de que la Superintendencia de Seguros de la Nación se abocó al estudio integral de este tipo de seguro proyectando una estructuración para todo el país, desconociéndose hasta el momento los resultados del mismo.

Las interesantes derivaciones que suscitara este último decreto que lleva el No. 2454, el freno firme que opusiera a los desmanes y abusos de ciertos sujetos inescrupulosos capitaneados por la insolvente organización "La Comercial de Rosario", la intervención de la Superintendencia de Seguros, de la Coordinación Nacional de Transportes y de la prensa responsable del país, en la consideración y estudio de dicho decreto, hace oportuno el análisis de algunas de sus principales disposiciones.

Empieza obligando a las empresas de transporte sujetas a las leyes 2449 y 2499 a contratar con entidades aseguradoras autorizadas para operar bajo el régimen estatuído por la ley nacional No. 11.672, las pólizas que cubran los siguientes riesgos: a) accidentes que sufran los pasajeros con motivo o en ocasión del transporte, ya viajen abonando el pasaje o gratuitamente; b) accidentes del trabajo y enfermedades profesionales de todo el personal de empleados u obreros que el concesionario tenga a su servicio, de acuerdo a las condiciones exigidas por la ley nacional No. 9688 y decretos reglamentarios; y c) lesiones que sufran terceras personas o los daños causados a sus bienes y efectos.

El art. 2o. establece en forma expresa lo que debe entenderse por accidente a los efectos del decreto, evitando de este modo toda discusión con respecto a su alcance o interpretación.

Los recaudos que se fijan en el art. 3o. pusieron a "La Comercial de Rosario" al márgen de la ley, ya que como se sabe la situación de insolvencia de esta compañía le ha impedido obtener la aprobación por parte de la Superintendencia del balance correspondiente al último ejercicio y aún de otros ejercicios anteriores. No obstante ello y del dictámen de la Fiscalía de Estado, la compañía puso en juego las influencias más corrosivas y obtuvo que el gobierno de Argüelles la interpretara torcidamente el decreto mediante otro decreto, logrando así su inclusión contra todo principio legal y moral.

La exigencia del último balance autenticado por la Superintendencia de seguros que establece el inc. c. del artículo 3o. del comentado decreto tiene por finalidad el que las pólizas se contraten con compañías solventes y la solvencia solo puede conocerse real y positivamente por intermedio del balance aprobado o autenticado y correspondiente al último ejercicio anual. Si la Superintendencia no le aprueba a determinada compañía sus balances anuales, es pueril querer demostrar que tal empresa no se halla en condiciones de solvencia material y moral para seguir realizando operaciones de seguros que no estarán respaldadas por la más mínima garantía.

En tal caso el gobierno no ha podido ni debido liberarla de una exigencia tan elemental, pues ello constituye un acto de grave irresponsabilidad que coloca a quien lo ejecuta o consiente en la órbita misma del derecho penal.

¿Quién puede asegurar que una entidad aseguradora en tales condiciones pueda satisfacer las indemnizaciones emergentes de una catástrofe de magnitud tal que ocasione la pérdida de numerosas vidas?

Entonces, si no hay garantías suficientes, la prima que se percibe es ilegítima e inmoral puesto que una de las partes contratantes sabe ya de antemano que no ha de cumplir con la obligación que contrae.

Los otros recaudos de la expresada disposición legal tales como: certificado sobre autorización para contratar tales planes de seguros, expedido por la Superintendencia, copia de la póliza, tarifa de primas, lista de instituciones o profesionales que prestarán asistencia médica y farmacéutica a las víctimas, depósito exigido por la ley nacional 9688, certificados de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión en los que conste el cumplimiento de la ley últimamente nombrada, etc., tienen por objeto el obtener las mayores garantías con respecto a las entidades aseguradoras.

Los arts. 5o. y 6o. se refieren a la inscripción y registro de las compañías aseguradoras. El art. 7o. fija la escala en concepto de indemnización por "todo daño que sufra el pasajero en su integridad física, con motivo o en ocasión del viaje", la que se regula para el caso de muerte y por pasajero en la suma de $ 6.000 por el solo hecho del daño sufrido, sin requerirse que medie responsabilidad del concesionario transportador. Para incapacidades parciales, temporarias o permanentes se fijan los porcentajes establecidos por la ley nacional No. 9688 y decretos reglamentarios.

Sin perjuicio de tal escala el concesionario debe cubrir su responsabilidad civil hasta la suma de $ 20.000 por cada pasajero, para aquellos casos en que la víctima o sus derecho-habientes no estuvieren conformes con la indemnización anterior, y que se reclame en concepto de compensación del daño emergente, lucro cesante o daño moral.

En todos los casos los gastos de asistencia hospitalaria, médica y farmacéutica necesarias para las víctimas, estarán a cargo de la aseguradora.

El seguro contra daños a terceros o a sus bienes y efectos debe cubrir la responsabilidad civil del transportador hasta la suma de $ 20.000. Las pólizas para riesgos del personal de empleados y obreros deben llenar las condiciones establecidas por la ley 9688.

Se concede la acción directa al pasajero o a sus herederos para reclamar de la aseguradora el pago de la indemnización. Se sanciona con nulidad y sin valor alguno toda cláusula contenida en el contrato que tienda a anular o reducir el derecho del pasajero para percibir la indemnización. Esta última previsión legal tiene su origen en los abusos de las compañías, las que en la práctica hacían ilusorios los derechos con las aludidas cláusulas.

La prima de este decreto se ha reducido con respecto al régimen que aún se mantiene en vigencia, especificándose que la misma irá incluída en el precio del pasaje. Se suprime el uso de monedas fraccionarias inferior a $ 0.05. Las tarifas inferiores a $ 0.20 están exentas del pago de la prima, la que queda a cargo del empresario. La duración mínima del seguro es de un año.

En diversas disposiciones de la reglamentación se asignan funciones de mucha importancia a la Sección Servicio Público de Transporte, tales como contralor, fiscalización, vigilancia, asesoramiento, etcétera.

Tal es a grandes rasgos el contenido esencial del decreto No. 2454, cuya aplicación se hace de impostergable necesidad, sin falsas o torcidas interpretaciones que creen un privilegio inconcebible a favor de tal o cual compañía y en perjuicio, siempre, del pueblo que es al final y a la postre la eterna víctima.

Además tanto la Dirección de Obras Públicas como la Superintendencia de Seguros de la Nación deben vigilar atentamente la actividad de algunos empresarios de transporte para evitar que se dediquen a lucrar con este tipo de seguro, mediante comisiones, participaciones o bonificaciones que gravitan sobre el pasajero, ya que la prima incluye todos esos "gastos" extraordinarios de las entidades aseguradoras.

Y en particular debe fiscalizarse la ingerencia de las estaciones terminales de ómnibus que, aprovechándose de una situación excepcional, presionan a los transportadores que usan de las mismas para hacerles suscribir las pólizas de tal o cual compañía de seguro.

En una palabra deben castigarse severamente todas las maniobras que desvían, corrompen y desnaturalizan el contenido, objeto y fin del seguro en el transporte de pasajeros.

Con lo expuesto, delineamos un ancho campo donde las actuales autoridades, por su propio prestigio, no pueden omitir de emprender una enérgica tarea de depuración, ya del todo impostergable.

EL EXPENDIO DE FRUTA AVERIADA

Es demasiado frecuente el caso de que la fruta adquirida a los vendedores ambulantes resulte inapropiada para el consumo. Ante las quejas de los adquirentes defraudados, dichos vendedores, de carritos y canastas, manifiestan invariablemente de que así se la han vendido los mayoristas.

Hemos comprobado personalmente que de una docena de manzanas adquiridas en la forma expuesta, diez se hallaban internamente averiadas e inaprovechables en todo sentido. Pero esta deficiencia no sólo se extiende a las manzanas, sino que son numerosas las variedades afectadas por una especie de putrefacción que, como es lógico entraña un grave peligro para la alimentación.

No se explica cómo puede circular en gran cantidad y de manera habitual semejante mercadería. Existe en nuestra ciudad un cuerpo de inspección que no debe desconocer este estado de cosas, y sobre él tiene que caer la responsabilidad de que se defraude al público, ya que su misión es vigilar si los artículos alimenticios reúnen o no las condiciones requeridas para el consumo.

No hace mucho que, referente al pescado, nos expresábamos, en igual sentido. Sobre este particular tratamos el concreto de que uno de esos vendedores callejeros, al comprobar el avanzado estado de descomposición en que se encontraba una de las mayores piezas que llevaba, se decidió espontáneamente a arrojarla a un baldío a fin de no intoxicar con su venta a los clientes.

Como no podemos suponer en todos los vendedores ambulantes, tanto de fruta como de pescado, la honestidad del aludido, hácese necesario que la inspección municipal intervenga eficientemente a fin de alejar de la circulación todas esas substancias en malas condiciones que, por lo visto, circulan hoy incontroladamente, constituyendo una peligrosa amenaza para la población.

Preferencia Para el Transporte de Azúcar

La escasez de azúcar viene acentuándose en nuestra ciudad y en las localidades de su zona, presentándose el peligro de la falta total de dicho producto para el consumo público y para el funcionamiento de establecimientos de dulces, caramelos, masas, etc.

Teniendo en cuenta la situación creada y las gestiones realizadas por numerosos industriales y representantes de entidades comerciales, el Interventor Federal, señor Aldrey, se ha dirigido telegráficamente a la Dirección General de Ferrocarriles, solicitando preferencia para el suministro de vagones con destino al transporte de azúcar. Como medida de urgencia, en vista de las comprobaciones sobre la escasez de azúcar, se ha pedido la cantidad de vagones indispensable para cargar hasta tres mil toneladas de dicho producto en el Ingenio "Santa Lucía", en Estación Acheral. El cargamento sería destinado en forma exclusiva para el abastecimiento de nuestra capital y de las localidades ubicadas en sus inmediaciones.

La gestión del Interventor Nacional, ampliamente justificada, demuestra la urgencia que existe en que se lleve a la práctica una más eficiente y adecuada distribución del material rodante. El abastecimiento de artículos tan primordiales para la alimentación y para el funcionamiento de diversas industrias, como el azúcar, debe merecer la preferencia para su transporte desde los centros de producción a los de consumo.

Si nos atenemos a la capacidad productora de azúcar, a la importancia de los depósitos y a las posibilidades para importar considerables cantidades de los mercados del exterior, llegamos a la conclusión de que la crisis puede resolverse y sin que los precios sean alterados.

La escasez, según informaciones que se reciben de diversas localidades de la mayoría de los departamentos de nuestra provincia, no se experimenta solamente en esta ciudad y en sus alrededores.

Corresponde que la Dirección General de Ferrocarriles, orientándose en el orden de preferencia fijado por las autoridades de la República, adopte las disposiciones adecuadas para el transporte de partidas de azúcar antes de que se llegue a la carencia absoluta que amenaza a distintas zonas del país.

Las Obras de Dragado del Arroyo Ludueña de Rosario

Hace ya tiempo se realizaron trabajos de dragado en la desembocadura del arroyo Ludueña de Rosario con elementos del Departamento de Obras Hidráulicas y Desagües de la Dirección de O. Públicas de la Provincia. Estos trabajos se había resuelto los ejecutara la Dirección General de Navegación y Puertos de la Nación para lo cual la provincia depositó la suma de $ 7 560 a la orden de dicha repartición. La bajante extraordinaria no hizo necesaria la intervención de la Dirección General de Navegación, pero la suma quedó depositada.

Relacionada con esta cuestión el Directorio de Obras Públicas ha iniciado las gestiones que corresponden a los fines de obtener el reintegro de la indicada suma.

NUEVA REGLAMENTACION DEL TRANSITO EN ESTA

Ateniéndonos a las informaciones, la Inspección General de la Municipalidad está dando término a la nueva reglamentación general del tránsito en nuestra ciudad. Esta reglamentación es de conformidad con el cambio de mano, que, como se sabe, entra a regir el día 10 del mes de junio próximo lo que ha obligado a realizar una reforma completa de la actual ordenanza 3698.

En la presente semana quedará totalmente terminado.

MUESTRA DE ESTRADA BELLO Y LOPEZ CLARO

Como hemos adelantado, el sábado próximo a las 19 horas se inaugurará en las salas del Museo Municipal de Bellas Artes la muestra de los plásticos locales, Enrique Estrada Bello y César López Claro, quienes presentarán un conjunto de óleos, y, dibujos y grabados respectivamente.

La actuación de ambos artistas es bien conocida en nuestro medio, por la asiduidad con que concurren a los salones locales, y también en Rosario y Buenos Aires, donde han expuesto en distintas oportunidades.

Tanto Estrada Bello, como López Claro, en su fecunda labor pictórica han obtenido meritorios éxitos, figurando sus obras en pinacotecas oficiales y particulares.

Ello es lo que justifica, el interés con que se espera la inauguración de dicha muestra, que servirá para apreciar en conjunto, la ponderable obra que realizan en sus disciplinas artísticas.

LA ELIMINACION DE LOS RESIDUOS

El Ministerio de Salud Pública y Trabajo, de conformidad con una información oficial, ha encomendado a la División de Arquitectura e Ingeniería Sanitaria, los estudios para la extracción y destrucción de los residuos domiciliarios que, como es de suponer, se basará en los métodos más modernos y en concordancia con las exigencias de la defensa de la higiene y de la salud pública.

La eliminación de las basuras en nuestra provincia, comprendiendo las ciudades de mayor importancia, casi sin excepciones, se realiza en forma primitiva y crea serios peligros para la higiene y es causa de trastornos para la salud de los vecinos, en particular, de las zonas en las que se realizan las manipulaciones para la selección con fines de carácter industrial.

En lo que se refiere a nuestra ciudad, con la insistencia que merece el problema, hemos bregado por la instalación de hornos incineradores. El progreso de la capital santafesina y de otras ciudades, tanto en lo que atañe al funcionamiento de los servicios municipales como al esfuerzo de la iniciativa privada, se halla en pugna con sistemas como los que se utilizan para la destrucción de los residuos domiciliarios.

Las "quemas", cualquiera que sea el punto en que se hallen instaladas, se convierten en focos insalubres, en lugares desde los cuales se desparraman emanaciones insoportables y en centros de ocupación a cargo de hombres, mujeres y niños que se hallan expuestos a graves contagios, y que realizan tareas sin atenerse a ninguna de las medidas de carácter higiénico y profiláctico.

El estudio de un plan para suprimir procedimientos primitivos, poniendo en práctica en todas las ciudades y aún en los centros de población más pequeños sistemas que aseguren la defensa de la higiene, de la salud y el trabajo en condiciones decorosas, constituye una necesidad para nuestra provincia.

SE INTEGRO LA COMISION DE TRANSPORTE DE ESTA

La Comisión de Transporte de la Municipalidad estaba desintegrada como consecuencia de la ausencia del señor Juan M. Puccio, inspector técnico fiscalizador municipal, que está en uso de licencia. Por ello, se ha designado como integrante al ingeniero Aquiles Comin, Director de O. Públicas de la comuna.

Integrada esta comisión, está en condiciones de trabajar.

La Ciudad Atosigada por el Humo y Hollín

Ante las continuas quejas que nos hacen llegar los habitantes del municipio sobre el permanente malestar que les ocasionan las nubes de humo y hollín que invaden todos los sectores de la población, nos vemos obligados a referirnos nuevamente a este viejo asunto, sobre el cual ya se ha dicho cuanto había que decir, faltando sólo que las autoridades se decidan a cumplir con lo que una elemental obligación les impone, a saber, libertar al vecindario de la sucia cuanto peligrosa molestia que implica tan elevada abundancia de residuos de la mala carburación en la atmósfera.

Insistimos, porque está comprobado que existen recursos, aplicados con eficiencia en otros centros, para hacer que el aire no se sature, como sucede ahora, con esos indeseables elementos que, aparte de determinar una suciedad general hasta en la intimidad de los hogares, representan una amenaza constante para la salud. Hay días, según sea el viento que sople, en que aun cerrando las puertas de las casas particulares y de comercio resulta imposible librarse del ambiente impregnado de humo y hollín que, como acabamos de decir, además de contaminarlo todo, ropas y alimentos, resulta perjudicial para las vías respiratorias y a los ojos, como lo comprueba el hecho de que en las zonas en que más arrecian tales desprendimientos, es mayor el número de personas que sufren irritaciones en la vista.

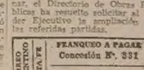
Sobre este particular es importante no olvidar que son muchos los hombres de ciencia que atribuyen a la continua suciedad que comentamos el origen del cáncer pulmonar que cada día adquiere mayor difusión en los grandes centros donde permanecen incontroladas las chimeneas.

El abuso es antiguo, lo que desvirtúa la explicación a que ahora se echa mano de que esa situación se debe al empleo de cereales y lino para combustible. Santa Fe ha sido siempre víctima de la despreocupación que nos ocupa. Hácese, en consecuencia, indispensable que las autoridades comunales intervengan resueltamente, a fin de poner término, dentro de los límites posibles, a la permanente irregularidad representada por la enorme cantidad de humo y hollín que se ha apoderado de nuestra capital en una forma que sobrepasa toda tolerancia.

AUMENTO DE PARTIDAS EN LA D. DE O. PUBLICAS

De conformidad con una información oficial, en su reciente sesión el Directorio de Obras Públicas de la provincia consideró la situación planteada como consecuencia de resultar insuficientes las partidas destinadas al Departamento de Obras Públicas y Desagües en los rubros: servicio de comunicaciones, útiles de escritorio, alquileres. Departamento de Estudios y Proyectos, Viáticos y Movilidad, combustibles, lubrificantes y energía eléctrica.

Atento a las necesidades a llenar, el Directorio de Obras Públicas ha resuelto solicitar al Poder Ejecutivo la ampliación de las referidas partidas.



LAS CATEDRAS DE NAZISMO EN EL COLEGIO NACIONAL

Han transcurrido varios días desde que el inspector de enseñanza secundaria, designado al efecto por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, diera término a la investigación para comprobar el grado de veracidad de las denuncias formuladas en lo que atañe a las actividades de los profesores nazis, comúnmente denominados nacionalistas, en el Colegio Nacional de esta ciudad.

Algunos de los aludidos profesores, de acuerdo con publicaciones hechas en este diario y que, según nuestros informes, han sido ratificadas por numerosos alumnos, desde las aulas se dedicaron a hacer el elogio del régimen nazifascista, y a denigrar a las Naciones Unidas y a hacer escarnio de los principios de la solidaridad americana. Después de la declaración de guerra por nuestro país a Alemania y después de haberse firmado el Acta de Chapultepec y de haberse puesto en vigencia los compromisos derivados de la participación argentina a favor de la causa aliada, la prédica de los aludidos profesores en las aulas adquirió un tono más violento. Se llegó, como se sabe, a emitir frases despectivas para los hombres del gobierno nacional por su actitud al definir la posición de la República.

La actuación del núcleo de catedráticos "nacionalistas" en el Colegio Nacional de nuestra ciudad, como es público y notorio, no es extraña a las orientaciones antidemocráticas y violentamente hitlerianas del rector. De otro modo no se explicaría que las aulas pudieran haberse convertido en tribunas de elogio al nazismo, de denigración a las Naciones Unidas y de censura al gobierno nacional por haber declarado la guerra al Japón y a Alemania. Creemos que es hora de que se intensifique la acción en pro de la unidad argentina, en el cumplimiento de los compromisos contraídos en el orden internacional y del esfuerzo por colaborar con las Naciones Unidas, se hace indispensable que, sobre la base de las investigaciones realizadas por el inspector que fuera designado expresamente y a cuyo fin se trasladó a nuestra ciudad, sean adoptadas medidas contra los enemigos de la soberanía y que, en virtud de su prédica, se colocaron en el plano de la traición.

Las gestiones que se realizan en la Universidad de Córdoba y en otros institutos de enseñanza superior del país, con el fin de que sean radiados los profesores que realizan propaganda contra la definición argentina, en materia de política internacional, robustecen la esperanza de que se lleve a término la depuración en el Colegio Nacional "Doctor Simón de Iriondo", en cuyo cuerpo de profesores está el rector, su jefe indiscutible y propulsor máximo.

